



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J03100001931697403CILJVM2**
Fecha emisión : **06 DE ENERO DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de enero del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de enero del año 2023, a las 07:15:59



**TIEMPO
VICTORIA**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J031000019316947405YEPWF1**
Fecha emisión : **16 DE ENERO DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de febrero del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 16 días del mes de enero del año 2023, a las 07:42:43



TIEMPO PARA VICTORIA

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia

: **J03100001931697478JXBGBA1**

Fecha emisión

: **06 DE FEBRERO DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de febrero del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de febrero del año 2023, a las 08:22:16



**TIEMPO
VICTORIOSO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000019316984109GXKRS1**
Fecha emisión : **16 DE FEBRERO DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de marzo del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los **16 días** del mes de febrero del año **2023**, a las **07:17:58**



TIEMPO
VICTORIA

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J031000019316961382LMFTF9**
Fecha emisión : **06 DE MARZO DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de marzo del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de marzo del año 2023, a las 07:34:56



TIEMPO
VICTORIA

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000019316927783XCYBN6**

Fecha emisión : **16 DE MARZO DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de abril del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 16 días del mes de marzo del año 2023, a las 07:15:41



**TIEMPO
VICTORIOSO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000019316972348WBWJN4**
Fecha emisión : **06 DE ABRIL DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de abril del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de abril del año 2023, a las 18:02:29



**TIEMPO
VICTORIOSO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia

: **J03100001931694671CHGUSM3**

Fecha emisión

: **17 DE ABRIL DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de mayo del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 17 días del mes de abril del año 2023, a las 08:14:02



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J03100001931693322JDCHFV7**
Fecha emisión : **06 DE MAYO DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de mayo del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de mayo del año 2023, a las 07:50:21



**TIEMPO
VICTORIA**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J03100001931693506JRRJLX8**
Fecha emisión : **16 DE MAYO DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de junio del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 16 días del mes de mayo del año 2023, a las 08:09:21



**TIEMPO
VICTORIOSO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J031000019316943668LAJWQ6**
Fecha emisión : **06 DE JUNIO DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de junio del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de junio del año 2023, a las 08:44:07



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000019316933709REWRW3**

Fecha emisión : **16 DE JUNIO DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de julio del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 16 días del mes de junio del año 2023, a las 10:09:47



TIEMPO
VICTORIA

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000019316922322JTHNN5**
Fecha emisión : **06 DE JULIO DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de julio del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de julio del año 2023, a las 07:31:18



**TIEMPO
VICTORIOSO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000019316932808XJJTB3**
Fecha emisión : **17 DE JULIO DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de agosto del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 17 días del mes de julio del año 2023, a las 07:48:58



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia
Fecha emisión

: **J031000019316934523KJANM6**
: 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2023



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **MANAGUA**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de agosto del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de agosto del año 2023, a las 10:46:53



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia
Fecha emisión

: **J031000019316923754WENEX1**
: **16 DE AGOSTO DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de septiembre del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 16 días del mes de agosto del año 2023, a las 14:32:24



TIEMPO
VICTORIA



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J031000019316942331PFDVP9**
Fecha emisión : **06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de septiembre del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de septiembre del año 2023, a las 07:51:29



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia

: **J031000019316974101CNWKT6**

Fecha emisión

: **16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de octubre del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 18 días del mes de septiembre del año 2023, a las 07:28:42



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia

: **J03100001931698417JKQLDQ1**

Fecha emisión

: **06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**



TEF - 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de octubre del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de octubre del año 2023, a las 08:26:44



**TIEMPO
VICTORIOSO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J031000019316958633CCVKG8**
Fecha emisión : **16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de noviembre del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 16 días del mes de octubre del año 2023, a las 07:48:31



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia
Fecha emisión

: **J031000019316923276NWKFE7**
: 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de noviembre del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de noviembre del año 2023, a las 08:01:23



TIEMPO
VICTORIA

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J031000019316977081DRRTD1**
Fecha emisión : **16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de diciembre del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 16 días del mes de noviembre del año 2023, a las 08:16:05



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA



TEF - 2023

Número de solvencia : **J03100001931697206JYCGHK9**
Fecha emisión : **06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **KM. 6.5 CARRETERA NORTE, DE LA CRUZ LORENA 600 MET**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **15 de diciembre del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de diciembre del año 2023, a las 08:11:00



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia
Fecha emisión

: **J031000019316970876BMSBA1**
: 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022



TEF - 2022



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **MANAGUA**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de enero del año 2023**.

Dado en la ciudad de Managua a los 16 días del mes de diciembre del año 2022, a las 07:27:49



**TIEMPO
VICTORIANO**

Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.